

Notas para federarse en 2023

Queridos amigos.

En la asamblea ordinaria de la federación, que hemos hecho el día 7 de diciembre de 2022, se han decidido cambios, importantes en lo que respecta a cómo deben federarse nuestros deportistas. Son dos temas principales, que os explico a continuación y que **os ruego leáis con especial atención**, además de trasmitírsela a vuestros socios.

Convenio de reciprocidad de refugios:

Hasta ahora, el poseer una licencia con habilitación FEDME (federación española) daba derecho a tener descuentos en todos los refugios públicos (no en los privados) de España y Europa, aunque desde 2015 los refugios catalanes se habían excluido de este acuerdo, porque, decían, no les resultaba rentable, dado que recibían muy poco de este convenio y ellos hacían muchos más descuentos, con lo que perdían dinero.

Durante este año que termina, las federaciones, aragonesa, catalana, asturiana y navarra, han suscrito un Convenio de **Correspondencia Mutua de Refugios** y se han salido del acuerdo de reciprocidad que tenía la FEDME, todos por la misma razón, la rentabilidad de sus refugios. Estas federaciones han estudiado cómo hacer rentables estas instalaciones y han puesto unas tasas para poder disfrutar de descuentos en sus instalaciones. Es de hacer notar que estas federaciones poseen el 90% de los refugios españoles.

Estas federaciones, han intentado negociar con la FEDME, para que incluyese estos refugios en el convenio de reciprocidad, pero no ha sido posible que la FEDME acceda a lo que ellos piden. Ahora, seguro que lo habréis visto en las redes sociales, alegan que estas federaciones hacen esto por separatismo, es decir, por cuestiones políticas, cuando lo único que les impulsa es que sus refugios no pierdan dinero con los descuentos que hacen a los federados.

Por tanto, las demás federaciones que quieran que sus federados tengan descuentos en los refugios españoles deberán pagar esa tasa a estas federaciones. Esta tasa depende del número de refugios que cada federación tenga, por ello, a Cantabria, que tenemos dos refugios, nos correspondería pagar 1 € por federado, para poder tener derecho a estos descuentos. Os añadiré que ya se han adherido a este convenio las federaciones madrileña, murciana, balear, canaria y vasca.

En la asamblea se expusieron todos estos términos y se debatió sobre los mismos. La votación que se realizó al respecto, dio los siguientes resultados:

Votos a favor de integrarse en este Convenio de Correspondencia Mutua de Refugios: 2

Votos en contra de la integración: 13

Abstenciones: 1

Por tanto, la asamblea se ha posicionado claramente a no entrar en este convenio. Esto significa que los federados cántabros no tendremos derecho a ningún descuento al usar cualquier refugio español. Como contrapartida, ningún federado español, ni europeo, tendrá descuento al usar los refugios cántabros.

No está nada claro si los federados FEDME podría tener descuentos en los refugios europeos, porque resulta que la FEDME ha negociado el convenio de reciprocidad, sin decir a los europeos que no iban a

tener descuento más que en un 10% de los refugios españoles. Es muy probable que este acuerdo se rompa, en el momento que, a partir del 1 de enero, que es cuando entra en vigor el Convenio de **Correspondencia Mutua de Refugios**, los montañeros europeos vengán a España y no les hagan ningún descuento.

En definitiva: **Al haberse rechazado entrar en este Convenio de Correspondencia, los federados cántabros no tendrán descuentos en los refugios españoles.**

Tarjeta federativa para el año 2023

Aunque las federaciones autonómicas debemos soportar los gastos de las federaciones estatales, se está produciendo un hecho en las actuaciones de la FEDME, que incitan a pensárselo mejor y este año se ha propuesto a la asamblea la aprobación de la licencia autonómica.

Esta decisión ha venido tomada por los excesivos gastos que la FEDME está realizando para pagar sueldos y a empresas que les organizan los eventos, siempre son amigos suyos, a los que les pasan incluso las malas actuaciones, con graves repercusiones para los deportistas de competición. Como contrapartida están eliminando competiciones programadas de algunos deportes, porque dicen que no hay dinero (cosa que le ha pasado a nuestro campeón de raquetas de nieve, Roberto, que estaba seleccionado para ir al campeonato del mundo en Argentina y les dijeron que no había dinero y tuvieron que pagarlo de su bolsillo). Las federaciones españolas deben velar por la mejora de sus deportes y deportistas y por los intereses de las territoriales, a las que debe defender frente a los organismos estatales.

En el caso de la FEDME es todo lo contrario, mostrando una gran dejadez frente a carreras por montaña, incluso el senderismo y la marcha nórdica, cuyas modalidades las quieren acaparar la federación de atletismo y las únicas que nos hemos movido hemos sido las territoriales. Además de esto, prescinde de las federaciones territoriales, al organizar sus campeonatos y demás actividades.

Ante esta dejadez, y el potenciamiento de actividades extradeporativas, varias federaciones, que como nosotros tenían todas las licencias asimiladas a la FEDME, han emitido licencias autonómicas, porque no es de recibo que nuestros federados estén pagando unos gastos que nada tienen que ver con el deporte (en la asamblea se dieron datos, pero no vamos a ahondar en este tema). **Todo esto se explicó en la asamblea y después del oportuno debate y aclaración de preguntas se votó la propuesta quedando se la siguiente manera:**

Votos a favor de seguir todos teniendo la habilitación FEDME: 6

Votos a favor de emitir la tarjeta autonómica, sin habilitación FEDME: 12

Abstenciones: 0

Por tanto, este año se emitirá la tarjeta federativa autonómica, con cobertura nacional.

Para todos aquellos que necesiten, o quieran, sacarse la extensión FEDME se dará esta opción, al igual que se dan las extensiones para BTT, o esquí alpino. Esta extensión FEDME costará **13 €**, que es la tarifa que ellos han puesto.

Hay que resaltar que todos los federados que vayan a participar en competiciones organizadas por la FEDME, deberán sacarse la extensión FEDME. Así mismo, lo tendrán que hacer todos aquellos que tengan relaciones con la FEDME y, por supuesto, todos aquellos que quieran seguir teniendo tarjeta FEDME.

Aclararemos que todo esto es posible a que se ha quitado una cláusula de la póliza de seguros, por la que **no se permitía tener cobertura nacional** si no se tenía la licencia habilitada a la FEDME. Ahora se puede sacar la licencia autonómica, y tener las coberturas que se quieran, incluso a todo el mundo, siempre que no se vaya a competir.

Las tarifas que os acompañamos, se aprobaron por unanimidad en la asamblea. Además, os mandamos las tablas para que nos mandéis las listas de los federados. Como siempre os rogamos encarecidamente que **marquéis con "1" las opciones que queráis**, ya que cualquier otra marca, obligará a Arancha a cambiar las que pongáis por "1", lo cual la hará perder mucho tiempo y, a partir de ahora, su trabajo será intensísimo.

Es muy probable que las tarjetas no estén disponibles antes de mediados de enero, debido a que tenía que aprobarse en la asamblea primero, aunque como os hemos explicado reiteradamente, se está federado y cubierto desde el mismo momento que se hace la solicitud y el ingreso en la cuenta de la FCDME, siempre con inicio del 1 de enero 2023.

Un abrazo,